

Expediente: 323/25
Carátula: GUZMAN JORGE RENE C/ ALDERETE EUDORA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27213303622 - GUZMAN, JORGE RENE-ACTOR/A
900000000000 - ALDERETE, EUDORA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 323/25



H30800130436

JUICIO: GUZMAN JORGE RENE c/ ALDERETE EUDORA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EXPTE N°323/25.

Monteros, 03 de septiembre de 2026.

- I)-Ténganse por recepcionados los presentes autos provenientes de la Fiscalía en lo Civil, Comercial y del Trabajo de este Centro Judicial.
- II)- Hágase saber a las partes que la Sra. Fiscal Civil remitirá el dictamen correspondiente, en el plazo de ley.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-JMC

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.